



## Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 124-2016

### EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

#### CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral, en Acuerdo Número 144-2014, aprobó la delegación efectuada por el Magistrado Presidente de esta Institución, para que el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrado Vocal II, ejerza la representación legal de este Tribunal, dentro del juicio ordinario laboral número 07004-2014-00192 Oficial I, promovido por el ex trabajador CARLOS FERNANDO TZUL JUAREZ, contra este Tribunal, en el Juzgado de Primera Instancia de Trabajo y Previsión Social y de Familia del departamento de Sololá, facultándolo para que comparezca a las audiencias que se confieran durante la tramitación del mismo e interponga los recursos legales pertinentes, siendo necesario ampliar dicho acuerdo, por lo que es procedente emitir la disposición que corresponde;

#### POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: el citado y 1, 121, 122, 125, 128, 129, 130, 131, 132 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

#### ACUERDA:


ARTÍCULO 1º. Ampliar el Acuerdo No. 144-2014, emitido por el Pleno de Magistrados de este Tribunal con fecha 2 de julio de 2014, en el sentido que el Licenciado Julio René Solórzano Barrios y el Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrados Vocales I y II, respectivamente, podrán ejercer la representación legal de este Tribunal en forma conjunta, separadamente e indistintamente, dentro del Juicio Ordinario Laboral número 07004-2014-00192 Oficial I promovido por el ex trabajador CARLOS FERNANDO TZUL JUAREZ;

ARTÍCULO 2º: Autorizar el pago de gastos de viáticos a favor del Licenciado Julio René Solórzano Barrios y Doctor Jorge Mario Valenzuela Díaz, Magistrados Vocales I y II, respectivamente, de este Tribunal y demás personal que se designe para efectos de lo dispuesto en el presente acuerdo

ARTÍCULO 3º. El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día cuatro de abril de dos mil dieciséis.

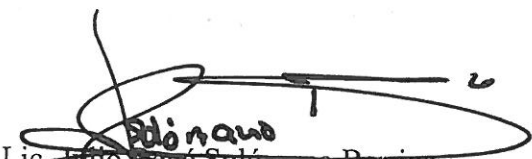
COMUNÍQUESE:


  
Dr. Rudy Marlon Pineda Ramo  
Magistrado Presidente






*Tribunal Supremo Electoral*

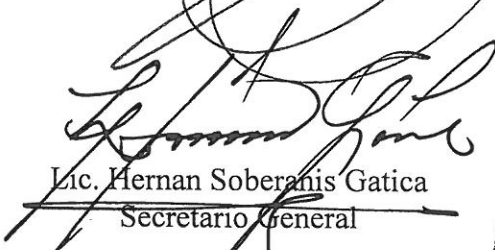
  
~~Lic. Julio René Solórzano Barrios~~  
Magistrado Vocal I

  
Dr. Jorge Mario Valenzuela Díaz  
Magistrado Vocal II

  
Msc. María Eugenia Mirangos Martínez  
Magistrada Vocal III

  
~~Lic. Mario Rafael Aguilar Elizardi~~  
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:

  
Lic. Hernan Soberanis Gatica  
Secretario General

